



BOLETIN INFORMATIVO

Núm. 3 • Abril, 1980 • D.L.: 476-80 • Ind. Gráf. ANGAMA, C. L. Guerrero, 6 - C. Real

Cuando se publique el Boletín Municipal en el que aparecerán estas líneas, estará al cumplirse o ya se habrá cumplido el año de nuestra elección y toma de posesión del cargo que ocupamos en el Ayuntamiento. Nos parece una fecha muy apropiada para hacer Balance del trabajo realizado, dándolo a conocer a todos los daimieleños y sometiéndolo a su consideración, para que puedan analizarlo y hacernos las sugerencias o críticas que consideren oportunas, en la seguridad de que las aceptaremos de tan buen grado como nos sean planteadas.

El entendimiento, la comprensión y la compenetración fue nuestra primera meta a conseguir, pero pronto nos dimos cuenta de que esta meta estaba conseguida de antemano, porque pudimos comprobar que todos y cada uno de los miembros de la Corporación se habían marcado su propia meta, y esta era y sigue siendo, el desempeño del trabajo que a cada uno nos corresponde desde los distintos cargos que ocupamos, intentando conseguir que nuestro paso por el Ayuntamiento sea práctico.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que si el balance de este primer año resulta de alguna forma positivo, se debe a que los miembros de esta Corporación que me honro en presidir, supieron entender desde el primer momento que la diferencia de ideologías no podía ni debía representar nunca un obstáculo para el desarrollo del trabajo en equipo, cuando este se realiza con un mismo fin, o al menos, con un fin primordial, en este caso, el fin primordial es nuestro pueblo, es Daimiel.

Como todos sabemos este Ayuntamiento fue elegido democráticamente el día 3 de Abril de 1979, pero como no se trata solo de la elección, porque estamos convencidos de que la democracia no es una forma política sino una forma de vida, desde el primer momento estamos intentando que en el desarrollo de todo nuestro trabajo en el Ayuntamiento esté presente el más claro sentido de esta condición que consideramos imprescindible para ejercer cualquier cargo público. Desde que cada concejal se hizo cargo de la Delegación corres-

pondiente, o de la presidencia o vocalía de la Comisión Informativa a que cada uno pertenece, todos tuvieron las más amplias atribuciones para trabajar libremente dentro de sus competencias, con la única pero muy importante exigencia, de tener que someterse a unas disponibilidades económicas muy escasas y, con el lógico ruego por parte de esta Alcaldía-Presidencia de ser debidamente informada, lo que se ha cumplido en todo momento.

Los primeros meses, fueron lógicamente de aprendizaje y toma de contacto con nuestros cargos y obligaciones, esto lo consideramos normal porque todos éramos nuevos en estas lides. Después todo ha ido centrándose y podemos considerar que en el comienzo de este segundo año estamos en condiciones de dar el rendimiento deseado y que por obligación debemos dar, dentro de los condicionamientos lógicos, en respuesta a la confianza que los daimieleños nos tienen depositada.

El resultado de nuestro trabajo en los últimos 12 meses, que a nosotros se nos hicieron muy cortos, puede resumirse de la siguiente forma:

Iniciamos nuestra gestión sin presupuesto para el año 1979, teniendo que regirnos durante el primer semestre por las mismas cantidades que figuraban en el de 1978, hasta que por esta Corporación se pudo formular y aprobar el presupuesto para el segundo semestre, que ascendió a 42.000.000,00 de pesetas.

Se liquidaron las deudas al 31 de Diciembre de 1978, cuyo presupuesto extraordinario ascendía a 13.527.448,25 pesetas, mediante 5.086.320,00 pesetas recibidas por la Corporación anterior el día 19 de Abril de 1979 y 8.441.128,25 pesetas cobradas el día 4 de Octubre de 1979.

Se han revisado, modificado o creado 23 Ordenanzas Fiscales, derogándose otras 2 y se está haciendo una revisión completa de los Padrones de Derechos y Tasas Municipales. Se han transformado en funcionarios 18 contratados, mediante la oposición restringida correspondiente, contratándose tres más y creándose nueve plazas a cubrir en el presente año 1980.

AK-543-6-3